

Medellín, doce (12) de diciembre de 2019

## ADENDA 1

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-78

Mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones de la **SPVA 2019-78**, cuyo objeto es **“Compraventa de protectores auditivos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín”**

1. Se modifica el numeral 5.2.3-Requisitos del personal, el cual quedará así, se resaltan los cambios:

**NUMERAL 5.2.3 Requisitos del personal:** El proponente deberá adjuntar con su propuesta la documentación que acredite la capacidad y la experiencia de las personas que realizan las impresiones, para lo anterior deberá presentar información de cuatro (4) fonoaudiólogos profesionales. Dichos profesionales deberán acreditar una experiencia mínima de dos (2) años contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de ofertas. **Dicha experiencia deberá acreditarse mediante la Tarjeta Profesional expedida por el Colegio (antes Asociación) Colombiano de Fonoaudiología o la Resolución de permiso otorgada por la Dirección Seccional de Salud de cada Departamento donde se encuentre inscrito. Adicionalmente los profesionales aportados en la propuesta deberán estar registrados en el sistema RETHUS, del sistema integral de información de la Protección social. Para lo anterior el proponente deberá acreditar lo siguiente:**

- 5.2.3.1 Hoja de vida los profesionales fonoaudiólogos.
- 5.2.3.2 Diploma de grado.
- 5.2.3.3 Tarjeta profesional o permiso otorgado por la Dirección Seccional de salud territorial donde se encuentre registrado, con mínimo dos (2) años de expedición para ambos documentos.
- 5.2.3.4 Registro de inscripción en el sistema RETHUS, del sistema integral de información de la Protección social, para lo cual el proponente deberá adjuntar el pantallazo del registro en este sistema, la cual se encuentra en la dirección [www.sispro.gov.co](http://www.sispro.gov.co) sección RETHUS.

Las demás estipulaciones de los pliegos de condiciones que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes.

**Comité evaluador,**

